

2. En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2.º, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Exenciones

Art. 7.º Estarán exentos del pago de esta tasa:

—Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

—Los desempleados inscritos en la Oficina de Empleo con una antigüedad de seis meses.

—Los aspirantes que tengan la condición de familia numerosa.

El cumplimiento de las condiciones que dan derecho a estas exenciones deberán ser acreditadas previamente por el aspirante, con la presentación de la instancia.

Disposiciones finales

Primera. — En lo no previsto en esta Ordenanza regirán las normas de la Ordenanza fiscal general y las disposiciones que, en su caso, se dicten para su aplicación.

Segunda. — La presente Ordenanza entrará en vigor y comenzará a aplicarse el día de su publicación definitiva en el BOPZ, con efectos, en todo caso, del día 1 de enero del 2009, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas de acuerdo con lo previsto en los artículos 16.2 del Real Decreto legislativo 2/2004 y 107.1 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

CALLEJERO DE LA CIUDAD DE CALATAYUD PARA EL AÑO 2009

Se añaden las siguientes calles:

—Augusta Bilbilis. Hasta plaza Santa Teresa: E. Resto: 1.ª

—Gloria Fuertes: 1.ª

—María Moliner: 1.ª

—Musas: 1.ª

—Pintor García Torcal: 1.ª

Se modifica la categoría de las siguientes calles:

—Buen Aire: 1.ª

—Dominicos: 2.ª

—Ibarra, Eduardo: 1.ª

—Jimeno, Emilio: 1.ª

—Juan Pablo II: 1.ª

—Juan XXIII: 1.ª

—Mesones, plaza: 1.ª

—Nevería, Rincón: 1.ª

—Olvido: 1.ª

—Puente Seco, ronda: 2.ª

—Rúa Dato (hasta plaza San Juan el Viejo): 2.ª

—Salesas: 2.ª

—San Antón: 1.ª

—San Antón, travesía: 1.ª

—Sepulcro baja: 2.ª

—Sepulcro alta: 2.ª

Las ordenanzas entrarán en vigor el día 1 de enero de 2009, una vez publicadas íntegramente en el BOPZ tanto las modificaciones como los textos íntegros de las nuevas ordenanzas aprobadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4) del Real Decreto legislativo 2/2004 y el artículo 141.2) de la Ley de Administración Local de Aragón. De acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto legislativo 2/2004, las ordenanzas, una vez aprobadas definitivamente, regirán durante el plazo determinado o indefinido previsto en ellas, sin que quepa contra las mismas otro recurso que el contencioso-administrativo a partir de su publicación en el BOPZ, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en la forma y plazos que establecen las normas de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Calatayud, 10 de diciembre 2008. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

CALATAYUD

Núm. 16.704

Resolución de la Alcaldía.

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de una plaza de guía de turismo.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 20 de octubre de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de guía de turismo de la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

• Admitidos:

1. Blanco Márquez, Laura.
2. Bona García Eva María.
3. Guimerá Lallana, María.
4. Hernández Ronquillo, Manuel.
5. Juana Gotor, Ana Cristina.
6. Júlvez Sanz, Yolanda Concepción.
7. Maicas Millán, María del Carmen.
8. Plaza Gómez, Félix.
9. Portero Agudo, Beatriz.
10. Quílez Gregorio, Alma Flor.
11. Roy Zuara, Yolanda.
12. Rubio Sanz, Ana Belén.
13. Ventura Martínez, Sara.
14. Villamayor Susín, Isabel.
15. Aldea Ballano, Sara.
16. Alvarez Almazán, Aixa.
17. Argota Recaj, Carlos.
18. Arguedas Gil, Rosa María.

• Excluidos:

No existen aspirantes excluidos.

2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Leonor Salazar Alcalde, como titular, y don Ignacio del Río Torcal, como suplente.

Vocales: Doña Raquel Cortés Gil, doña Eugenia Acero Oliete y don Francisco Javier Lorenzo de la Mata, como titulares, y don Manuel Alejandro Fernández, don Manuel Pérez Blasco y don José Miguel Pérez Hernández, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña María Olga Calvo Borja, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ.

4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede. Las pruebas tendrán lugar el día 21 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 3 de diciembre de 2008. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

CALATAYUD

Núm. 16.705

Resolución de la Alcaldía.

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de una plaza de conserje.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 15 de octubre de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de conserje de la plantilla de laborales de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

• Admitidos:

1. Beldad Alberca, María Montserrat.
2. Buenafé Calvo, Antonio.
3. Bueno Alba, Ana.
4. Calmarza Martínez, María Mercedes.
5. Caudevilla Bonilla, María Luisa.
6. Chueca Peña, Santiago.
7. Cortes Abián, Josefa.
8. Cuenca Ibáñez, Rubén.
9. De Miguel Tejero, María Asunción.
10. Domínguez Fernández, Luis Mariano.
11. Estrada Loarces, Segundo Angel.
12. Fuentes Guerrero, Juan Simón.
13. García Cortijo, Jesús.
14. Gil Catalán, María Pilar.
15. Giménez Jiménez, María Teresa.
16. Gómez Sierra, Herminia.
17. Gracia Lorente, María José.
18. Guerrero Guerrero, Ana María.
19. Heredia Gallego, Alejandra.
20. Laya Alonso, Alberto.
21. Lozano Sabariego, José Luis.
22. Marco Moreno, María Angeles.